DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010 ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de mayo de 2010, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Dirección de Recursos Financieros, Coordinación del Área Mujer y de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución GDC Nº 1383/10 de fecha 19/04/2010 se procede a dar inicio al presente llamado a Concurso de Ofertas, iniciando el Procedimiento en cuestión e invitando a las siguientes firmas:

Firma	RUC
CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL	80003072
RAUL ALBERTO RODRIGUEZ FERREIRA	862716
TINOLA BORBON S.A.	80031811
LUIS ARCE	104587
MANO S.R.L.	80007883
RUBEN SANCHEZ BENITEZ	733460

Posteriormente en fecha 21/05/2010, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

OFERENTE	RUC	Precio Total en Gs. IVA Incluido
OMNI INT. De Fermín A. González	693331-9	99.820.000
TINOLA BORBON S.A.	80031811-0	160.440.00

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010 ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC

2. Evaluación:
Conforme a la planilla comparativa de precios adjunta, se inicia el estudio de la documentación y de las muestras de prendas del oferente OMNI INT de Fermín A. González, y conforme a lo establecido por el PBC, se evalúan las prendas presentadas como muestras y del análisis de las mismas encontramos que las muestras de trajes para dama están confeccionados con telas de muy baja calidad, así como la terminación y costuras se revelan desprolijas. Conforme a lo expresado, se procede a rechazar y descalificar la oferta de OMNI INT de Fermín A. González, por no satisfacer los requerimientos de la convocante en lo referente a calidad tanto en las telas como en la confección y terminación de las prendas.

A continuación se procede a evaluar la documentación y las prendas de muestra del oferente TINOLA BORBON S.A., verificadas las muestras de prendas presentadas, este comité de evaluación encuentra que las telas, las costuras, la confección y las terminaciones de las prendas de muestras cumplen con los requerimientos de la convocante. Asimismo, por la documentación presentada demuestran que la firma TINOLA BORBON S.A. cumple con los requerimientos legales y que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión de Uniformes de Invierno para Funcionarios de la GDC en forma satisfactoria, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma TINOLA BORBON S.A. con RUC 80031811-0, por la suma de Gs. 160.440.000 (guaraníes ciento sesenta millones cuatrocientos cuarenta mil) para la provisión de uniformes de invierno para funcionarios de la GDC, por ser la oferta que cumple con los requisitos del PBC.
Siendo las 13 y 30 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

LIC. RAUL BARBOZA
Director Financiero

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

SRA. MARIA GLORIA GONZALEZ -
Coordinación del Área Mujer